

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2018-00423

Acreditado como se encuentra el deceso del señor Carlos Eduardo Medina González y la calidad de cónyuge supérstite en cabeza de la señora MARCIA CRISTINA LIMA AMORIM, se ordena la entrega de los dineros que estuvieran a favor del causante, conforme a lo ordenado en proveído de fecha 31 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>12</u> Hoy <u>10-03-2023</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--

Ptg.